



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta CPN°4 EXP 9790/21 Lic. Púb. N° 24/21

---

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2021-00009790- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 24/2021

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17 y N° 525/19; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por el Dr. Julio Quiñones y el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares; a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 24/21, cuyo objeto es:

***“Renovación de licencias de software antivirus para los equipos informáticos del Ministerio Público de la Defensa y cuentas de correo electrónico, por un plazo de 24 meses corridos a partir del día de vencimiento de la actual licencia”.***

Del Acta de Apertura N° 35/2021 (Orden 53), surge la presentación de la siguiente empresa oferente:

- Oferente Única: “DESIMONE MARIO GABRIEL”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Licitación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la

documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Informática, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

### **Examen de los aspectos formales:**

La Oferente Única dio cumplimiento a los requisitos legales y documentales establecidos en Pliegos, como también a los establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas; y no registró deuda tributaria y/o previsional con AFIP en la etapa procedimental correspondiente a la Apertura de Ofertas.

### **Examen de las calidades de los oferentes:**

La Oferente Única se encuentra inscripta como beneficiaria fiscal ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; como también en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC); encontrándose habilitada para participar en procedimientos de selección según se visualizó en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>).

### **Evaluación de las ofertas:**

#### **Admisibilidad:**

Por lo expresado en el párrafo primero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, esta Comisión interpreta que la Oferente Única resulta admisibile.

#### **Selección:**

La Oferente Única cotizó su propuesta en moneda nacional por un importe total superior al costo estimado para la presente Contratación en dicha moneda, excediéndolo en un 21,55%.

En coincidencia con lo expresado por la Oficina de Administración General y Financiera mediante IF-2021-00039906-MPD-SGAF#MPD, a juicio de esta Comisión el citado exceso resulta aceptable y razonable, habida cuenta de la necesidad de contar con el objeto de la contratación imperiosamente y con carácter urgente, para asegurar la seguridad de los dispositivos informáticos del organismo; considerando que fue la única oferta recibida, como también el aumento de costos que implicaría realizar un nuevo procedimiento de selección, en el marco de permanentes incrementos en el nivel general de precios que se verifican en el contexto económico del país.

Asimismo, se tiene en consideración que mediante IF-2021-00045746-MPD-DGAD#MPD, el Departamento de Presupuesto informó que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto demandado por la presente contratación.

Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión la considera conveniente.

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 24/21 a la Oferente Única “DESIMONE MARIO GABRIEL” de la siguiente manera:

<b>RENLÓN N°</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	\$ 1.195,97	\$ 4.305.492,00
2	\$ 608,90	\$ 1.826.700,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>\$ 6.132.192,00</b>

**Importe total preadjudicado: pesos seis millones ciento treinta y dos mil ciento noventa y dos.**

Resulta inaplicable la consignación del orden de mérito de las ofertas formalmente admisibles.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.